



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00473798-UNC-ME#FCQ – Aprobación del curso "Neurofisiología" como Curso Básico, Doctorado Neurociencias.

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Angélica Rivarola, solicitando la aprobación del curso "Neurofisiología" como Curso Básico, válido para los alumnos inscriptos en la Carrera de Doctorado de Neurociencias;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, aprobar el curso "Neurofisiología" como Curso Básico, válido para los alumnos inscriptos en la Carrera de Doctorado en Neurociencias, siendo los directores la Dra. María Angélica Rivarola y el Dr. Franco Mir. El curso se dictará del 5 de agosto al 13 de noviembre de 2025 en forma presencial y virtual sincrónica en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (UNC) y tendrá una carga horaria de 42 hs distribuidas de la siguiente manera: 36 horas de clases teórico/prácticas (repartidas en 2 módulos), más 6 horas de trabajo remoto con tutorías del equipo docente para la elaboración de trabajo final.

Docentes coordinadores: Dra. María Angélica Rivarola- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales- CONICET. Dr. Franco Mir- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Dra. Carla Cisternas- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales- CONICET. Dra. María Victoria Pisano- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Dra. Verónica Trujillo- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

